MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
"Desarrollo Local es Progreso Nacional"
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.
Email: muniyatytay@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Yatytay, 05 de Junio del 2010

Señor Gabino Delvalle Vázquez
Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted, para expresar cuanto sigue:

Que, en la fecha arriba indicada, esta Unidad Operativa de Contratación procedió a verificar las ofertas recibidas por la Convocante; en cumplimiento del Proceso de Evaluación dispuesto en el régimen de Contrataciones Públicas, en el marco del **PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2010 PARA LA ILUMINACION DE PLAZA PA`I DANIEL BOYANO**, y según testimonio obrante en el Acta de Apertura de Sobres, se presentaron 3 (Tres) ofertas que se detallan conjuntamente con los documentos acompañados, de la siguiente manera:

SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L	EMPRESARIAL DEL SUR S.A	ELECTROMOTOR S.A
67.940.000	47.154.754	69.739.048

Que, conforme al estudio de los requisitos sustanciales, todas las empresas que presentaron sus ofertas se han ajustado satisfactoriamente a los requisitos sustanciales (Formulario de Oferta y Declaración Jurada de Art. 40 y 20) En cuanto a la observación hecha en el Acto de Apertura de Sobres por parte del responsable de la **Oferta Santa María Ingeniería,** sobre el acta de asamblea presentada por el Oferente EMPRESARIAL DEL SUR S.A en la que aparece en el contenido del SIPE en forma errónea, se ha constatado la presentación de dicho documento por parte de la firma referida, en forma física, por lo que se concluye que dicho instrumento se halla acompañado debidamente.

Que, posteriormente, y conforme a la metodología establecida en el Dcto. Reglamentario, se ha procedido a agrupar las ofertas que reúnan las condiciones sustanciales, según el orden de precios para el análisis de los requisitos formales.

En ese sentido, se constata que el Oferente **EMPRESARIAL DEL SUR S.A** ha presentado la propuesta más baja, por lo que se ha pasado a ser verificado minuciosamente los documentos de esta Oferta. Tal verificación arroja que este Oferente en la parte formal, su declaración de IVA se halla vencida en la Constancia del

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
"Desarrollo Local es Progreso Nacional"
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.
Email: muniyatytay@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SIPE, y ha presentado en forma física una Declaración del IVA no actualizada, detalles que ya han sido observados en el acto de apertura. Los demás documentos formales han sido presentados satisfactoriamente por este Oferente. En ese contexto, se le solicitó a esta empresa, nota mediante, de fecha 01 de Julio del corriente, la presentación de la última declaración del IVA, en un plazo de dos días hábiles. Dicho documento ha sido presentado por el Oferente Empresarial del SUR S.A en tiempo y forma, a través de nota con fecha del 02 de Julio del corriente.

En relación a la manifestación realizada en ocasión al acto de apertura, por el responsable de la oferta ELECTROMOTOR S.A., no puede considerarse como un criterio favorable o desfavorable, puesto que la comprensión de las condiciones técnicas del llamado y la elaboración de los costos de la oferta, son de exclusiva responsabilidad de los potenciales oferentes.

Conforme a los argumentos precedentes se concluye que este oferente ha reunido todas las condiciones para la contratación, por lo que ya no existe necesidad de analizar los demás documentos de los otros oferentes, debido a que se trata de la propuesta con el menor costo ofrecido, en estricto cumplimiento del Art. 61 Inc. 2) y 3) del Dcto. Reglamentario 21.909.

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, así también, en la carta de Invitación respectiva, que habla de que las personas físicas o jurídicas interesadas deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente;

Esta Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **EMPRESARIAL DEL SUR S.A**, la presente contratación.

Sin otro motivo en particular, firma atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY U.O.C.

MARIA GALEANO
Unidad Operativa de Contratación